

Economía

Empleo plantea ligar los sueldos a la productividad y a los beneficios

Hidalgo asegura que el acceso a los fondos para la formación se abrirá a la “libre competencia”

Los menores de 25 dispondrán desde julio de un registro específico para la búsqueda de trabajo

I. Flores MADRID.

El Ministerio de Empleo lanza mensajes a patronal y sindicatos ahora que están debatiendo el nuevo acuerdo de negociación colectiva, que regirá a partir de 2015. Ayer, la secretaria de Estado Engracia Hidalgo aseguró que en un momento clave como el actual, en el que ha comenzado la recuperación económica, la ligazón de los salarios a factores como la productividad del trabajador o los beneficios de la empresa “debe ser una realidad”.

Hidalgo, de esta manera, dio a entender, en su balance sobre la reforma laboral ante la Comisión de Empleo del Congreso de los Diputados, que la situación está madura para retomar una vieja reivindicación de la patronal, que la CEOE ya puso negro sobre blanco antes incluso de que se aprobara la mencionada reforma.

Con todo, la idea de desvincular los salarios de la inflación y situar una parte de ellos, hasta tres cuartas partes según algunas propuestas, en relación con la situación empresarial o el rendimiento del trabajo ha sido defendida incluso por destacadas figuras dentro del socialismo como el expresidente Felipe González.

De una forma o de otra, lo que Empleo dejó claro ante la comisión parlamentaria es que considera que no es todavía momento de relajar el control sobre los salarios. Hidalgo lo defendió ante un auditorio desde el que varios representantes de los partidos de la oposición abogaron por responder al despertar económico con una estrategia opuesta, es decir, con incrementos de los sueldos.



La secretaria de Estado de Empleo, Engracia Hidalgo. DANIEL G. MATA

La número dos de la ministra Fátima Báñez, sin embargo, aprovechó que es en este año cuando la reforma laboral cumple su segundo aniversario para hacer un balance en el que dio un papel importante a la “mejora de la competitividad experimentada por la bajada de los costes laborales unitarios y por la moderación salarial”.

Nuevo reparto de fondos

Además, la secretaria de Estado puso de manifiesto que su Ministerio se está ya sujetando al principio de

remuneración según rendimiento incluso en un ámbito tan delicado como son los fondos destinados a políticas activas de empleo. En otras palabras “hasta un 40 por ciento de las ayudas que se concederán este año obedecerán a los resultados que se obtuvieron en 2013”.

Son muchas las suspicacias que se han levantado en los últimos meses con respecto a los fines a los que acaban sirviendo los recursos destinados a formación de parados y trabajadores, ante las sospechas de fraude que han surgido en el seno

de la patronal y los sindicatos. De hecho, Hidalgo reconoció que es necesaria “una reforma del sistema” aunque no aludió directamente a los escándalos, y achacó esa necesidad al hecho de que “ahora son cinco millones de personas las que demandan esos servicios”, frente a las 200.000 propias de principios de los años 90.

Ahora bien, la secretaria de Estado fue clara a la hora de criticar que tanto patronal como sindicatos hayan sido “juez y parte” en el reparto de los fondos para la for-

mación. Pese al reproche, los agentes sociales seguirán teniendo un “papel fundamental” en este tipo de políticas, aunque el objetivo del Gobierno es que reine la “libre competencia”.

En otras palabras, los organismos privados dedicados a la formación podrán competir con los actores tradicionales a la hora de organizar cursos financiados con dinero público.

Colaboración con el Inem

Del mismo modo, el Gobierno tiene el propósito de que, en esta nueva vuelta de tuerca de la reforma laboral, se alcance una meta varias anunciada, como forjar la colaboración entre las agencias privadas de empleo y el antiguo Inem a la

La secretaria de Estado lamentó que los agentes sociales sean “juez y parte” en la formación

hora de ayudar a la búsqueda de trabajo.

Especialmente difícil lo tienen los menores de 25 años y, para ellos, estará funcionando, a partir de julio, la denominada Garantía Juvenil. Éste es un programa europeo, financiado con fondos de la UE, cuyo objetivo es permitir que todo joven que termine sus estudios tenga, en cuatro meses como máximo, acceso a un trabajo o a prácticas o a un contrato de formación. El Estado y las autonomías habilitarán para ello un registro específico.

La subida salarial gana una décima en abril, hasta el 0,56%

elEconomista MADRID.

La subida salarial pactada en los convenios colectivos registrados hasta el mes de abril registró un incremento de una décima, situándose en el 0,56 por ciento, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Esta variación salarial supera en algo más de una décima la tasa del IPC interanual avanzada para ese mismo mes (0,4 por ciento) y se encuentra en línea con

las recomendaciones del Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva (ANC) que pactaron sindicatos y empresarios para el período 2012-2014.

En dicho acuerdo se recomendaba a los negociadores de ambas partes que los aumentos salariales pactados en 2014 deberían ajustarse al ritmo de actividad de la economía española, de tal forma que no deben exceder el 0,6 por ciento siempre que el incremento del PIB a pre-

cios constantes de 2013 hubiera sido inferior al 1 por ciento.

A 30 de abril de este año se habían registrado 670 convenios colectivos, un 57 por ciento más que en el mismo período de 2013, con efectos sobre 3,1 millones de trabajadores, cifra que multiplica por más de dos la del mismo período del pasado ejercicio. Como es habitual, la subida salarial pactada es mayor en los convenios de empresa (0,76 por ciento) que en los de

ámbito superior (0,56 por ciento), aunque son estos últimos los que afectan a la amplia mayoría de trabajadores (2,9 millones).

Casi mil ‘descuelgues’

Alrededor de 38.000 trabajadores se quedaron sin convenio en su empresa durante los cuatro primeros meses del año, es decir, 988 ‘descuelgues’ por parte de las empresas. Aun así, abril cerró con 182 inaplicaciones de convenios, un

28,9 por ciento menos que en el mismo mes de 2013, afectando a 4.250 trabajadores, un 90,4 por ciento menos.

Más del 84 por ciento de los trabajadores afectados por inaplicaciones en el primer cuatrimestre del año se concentró en el sector servicios, donde se produjeron 790 ‘descuelgues’, mientras que 4.461 afectados pertenecían a la industria; 808 al sector de la construcción y 658 a la agricultura.